

LOTA, 8 de Agosto de 2017.-

DECRETO N° 1255

Vistos:

- Directora de Obras Subrogante.
- VILLA EL ESFUERZO, LOTA.”**
- a) Memorándum s/n de fecha 02 de Agosto de 2017,
 - b) “CONSTRUCCION CANCHA BABY FUTBOL
 - c) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Empleados Municipales.-
 - d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
 - e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, como Inspector Técnico de Obra, “CONSTRUCCION CANCHA BABY FUTBOL VILLA EL ESFUERZO”, Lota, a:

RODRIGO MATUS ARAVENA
MARTA ZAPATA PARRA

Profesional, Grado 10° EMR, DOM, Titular
Profesional, Grado 9° EMR, DOM, Subrogante

2.- Establécese que el desempeño a la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



MARGARITA M. BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario
- Secplan.
- Dirección de Control.
- Depto. Personal
- Archivo.-
- Pag.Web.-